

Y enterado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad de conformidad con el mismo.

Permiso p.^o Consiguiente á lo informado por la Comisión de Obras particul. de Policía Urbana y Arquitecto Titular, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso al Arquitecto D.^e Justo Millán, para edificar la fachada de la casa número nueve de la calle de San Pedro, propia de D.^a Francisca Erades, y reconstruir una parte de la que dá á la calle de los Desahuyados, puesto que en esta no hay variación de línea.

Al maestro D.^e José Gallego para reformar la fachada de la casa número veintey siete de la calle de la Corredera, propia de D.^e José Antonio Pacheco, con arreglo al plano que se acompaña, debiéndose avisar antes de edificar, para marcar sobre el terreno la línea que corresponde á la casa, con arreglo al plano de alineación aprobado para la calle de su situación.

Al mismo para construir una casa en la plaza de Tesqueros, esquina á la calle de Burruezo, que ha de ser de la propiedad de D.^e Diego Treca; y

A José Lopez Clemares, para colocar un escaparate en una de las puertas de la casa número veinte de la calle del Príncipe Alfonso y, decorar la otra, en armonía con dicho escaparate, sugeriéndose á lo prescrito en el artículo doscientos cuarenta y cinco del Bando de Buen Gobierno.

Se concede De conformidad á lo propuesto por la Comisión de Tenedores, acuerda el Ayuntamiento